



**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA
RAMA JUDICIAL –“ASONAL JUDICIAL”**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976
KRA 28 A No. 18 A-67 OF. 111D-TELS: 360 22 21-360 21 92 Bogotá D.C.
Email: asonalnacional@hotmail.com
En Twitter: [@asonaloficial](https://twitter.com/asonaloficial)
Página Web: www.asonaloficial.com
Filial de Fenaltrase-CUT



COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA.

**CONTRA DUQUE Y SU REFORMA TRIBUTARIA... TODOS AL PARO
DEL 28 DE ABRIL**

ASONAL JUDICIAL convoca a todos los servidores judiciales del país a participar activamente en el paro nacional del 28 de abril conforme lo decidido por las centrales obreras. En el desarrollo de tal directriz sindical, el próximo 28 de Abril no se celebrarán Audiencias, no se publicarán Estados y tampoco se notificarán decisiones por los Despachos Judiciales pues unidos en una sola voz, expresaremos nuestro rechazo total, a la Reforma Tributaria del Gobierno de Iván Duque.

En un país carcomido por la crisis que genera la pandemia, que registra una cifra de desempleo del 18,1% y una economía informal que bordea el 49%, es inadmisibles que el gobierno nos proponga tan infame reforma tributaria. Es más, proponer IVA a los productos de la canasta familiar es fomentar la hambruna que afecta a más del 50% de los hogares colombianos.

La mal llamada Ley de Solidaridad Sostenible, lejos de resolver los graves problemas económicos que afronta el país, los que hace es agravarlos. Es claro que si se dice que la Reforma se inspira en ampliar el gasto social, no tiene presentación que sólo 7 de los más de 30 billones de pesos que se esperan recaudar por el gobierno, son los que se tienen destinados para el Gasto Social. Duele entonces que se incida de manera contundente en la canasta familiar al cambiar la denominación de bienes exentos a excluidos respecto de productos esenciales de la canasta familiar como la carne, pescado, pollo, leche, huevos, papa, tomate, cebollas, etc., impidiendo que los productores puedan descontar el IVA que pagan por insumos y servicios requeridos para su producción y comercialización.

El Gobierno Duque además formula en la lesiva Reforma Tributaria, mayor imposición a las Rentas de Trabajo, al gravar los salarios a partir del año 2022 superiores a \$2.400.000 y a partir de 2023 los salarios superiores a \$1.697.000, de tal suerte que la totalidad de servidores judiciales del país serán gravados con la obligación de Declarar y pagar Renta. También se Incrementan las tarifas, con una situación agravante y es que se incrementan las tarifas diferenciales del impuesto, pasando de una tarifa máxima del 39% a una del 41%, lo que afecta a gran parte de los servidores judiciales que pasan de una tarifa del 33% a una del 37% y 41%, eliminando además las exenciones que la ley establece por Gastos de Representación a los Funcionarios, disminuyendo además el límite de deducciones y rentas exentas hasta máximo un 30% del ingreso.

Y, como si fuera poco, el gobierno Duque hace su apuesta por empobrecer a los empleados públicos del país, en contravía al principio constitucional de progresividad salarial, con la preceptiva del artículo 33 de la Reforma, que ordena el congelamiento de los salarios por los próximos cinco años, imponiendo además impuesto de Renta a las pensiones de \$4.800.000

De esta manera, atacando los salarios de los judiciales y demás servidores públicos, el Gobierno frena la economía, toda vez que la capacidad de pago es la que genera el consumo, elemento clave para toda reactivación económica en medio de tan



**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA
RAMA JUDICIAL –“ASONAL JUDICIAL”**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976
KRA 28 A No. 18 A-67 OF. 111D-TELS: 360 22 21-360 21 92 Bogotá D.C.

Email: asonalnacional@hotmail.com

En Twitter: [@asonaloficial](https://twitter.com/asonaloficial)

Página Web: www.asonaloficial.com

Filial de Fenaltrase-CUT



terrible pandemia. La decisión del Gobierno ha sido la de exprimir cada vez más a la mermada clase media trabajadora, mientras mantiene las exenciones a las Multinacionales, al capital financiero, y sosteniendo los contratos de estabilidad fiscal que le cuestan al país varios billones.

Este negro panorama impone a la Rama Judicial una postura firme en rechazo a la Reforma Tributaria de hambre, formulada por Duque y Carrasquilla en el Congreso, para lo cual nos unimos al Paro Nacional convocado por las Centrales Obreras este 28 de abril. La invitación a los servidores judiciales es a unírnos a la protesta y a las jornadas de movilización, con todas las medidas de bioseguridad, privilegiando las caravanas de vehículos que nos permitan hacer sentir nuestra voz, y que la queja llegue hasta el Palacio de Nariño y el Congreso. Por eso si vas a la sede judicial PARA y si trabajas desde casa DESCONÉCTATE Y APAGA.

Bogotá DC., abril 21 de 2021


FREDY ANTONIO MACHADO
Presidente Nacional


KAROLA ENRIQUEZ ARIAS
Secretaria General